

Decreto, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de acuerdo de fusión.

Coruña, 27 de enero de 2005.—M. M. Bermejo Pumar, Administrador solidario de las sociedades absorbente y absorbida.—10.600. y 3.ª 28-3-2005

GRUPO MALL EMPRESARIAL, S. L.
(Sociedad absorbente)

MALL EXPANSION, S. A. U.
(Sociedad absorbida y absorbente)

MALL INVERSIONES, S. A. U.
(Sociedad absorbida)

MALL GIJÓN, S. A. U.
(Sociedad absorbida y absorbente)

HOGALIA LOGÍSTICA, S. A. U.
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas generales Universales de Grupo Mall Empresarial, S. L. (sociedad absorbente), Mall Expansión, S. A. U. (sociedad absorbida y absorbente), Mall Inversiones, S. A. U. (sociedad absorbida), Mall Gijón, S. A. U. (sociedad absorbida y absorbente) y Hogalia Logística, S. A. U. (sociedad absorbida), celebradas con fecha 11 de marzo de 2005, acordaron por unanimidad la fusión de dichas sociedades mediante la absorción sucesiva, pero en unidad de acto, de Hogalia Logística, S. A. U. (sociedad absorbida), por Mall Gijón, S. A. U. (sociedad absorbente), de Mall Inversiones, S. A. U., y Mall Gijón, S. A. U. (sociedades absorbidas) por Mall Expansión, S. A. U. (sociedad absorbente), y de Mall Expansión, S. A. U. (sociedad absorbida) por Grupo Mall Empresarial, S. L. (sociedad absorbente), con disolución, sin liquidación, de las sociedades absorbidas que traspasarán en bloque, a título universal, todo su patrimonio con todos los bienes, derechos y obligaciones que los integran a las respectivas sociedades absorbentes.

Los Balances de Fusión son los cerrados a 30 de noviembre de 2004, para la totalidad de las sociedades.

No se otorga ninguno de los derechos especiales previstos en la letra e) del artículo 235 de la Ley de Sociedades Anónimas, ni se atribuyen ventajas especiales a los administradores intervinientes en la operación.

Las presentes fusiones tendrán efectos contables a partir de 1 de enero de 2005.

Se hace constar, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Los acreedores de las sociedades fusionadas pueden oponerse a dichos acuerdos en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Oviedo, 14 de marzo de 2005.—Don Julio Fernando Noval García, Presidente del Consejo de Administración de Grupo Mall Empresarial, S. L., Mall Expansión, S. A. U., Mall Gijón, S. A. U., y Hogalia Logística, S. A. U. y representante persona física de Gano, S. A., Presidente del Consejo de Administración de Mall Inversiones, S. A. U. 10.533. y 3.ª 28-3-2005

GRUPO MARSHALL, S. A.
(Sociedad absorbente)

RASTEL, S. A.
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales y extraordinarias de accionistas de las citadas sociedades, celebra-

das con carácter universal, el día 18 de marzo de 2005, han aprobado por unanimidad su fusión, absorbiendo «Grupo Marshall, S. A.», a «Rastel, S. A.», adquiriendo la absorbente, a título de sucesión universal y en bloque, todo el patrimonio de la absorbida, que quedará extinguida y disuelta sin liquidación, sin ampliación de capital social en la absorbente por tratarse de fusión por absorción de sociedad íntegramente participada, todo ello de acuerdo con el proyecto de fusión formulado por los órganos de administración de estas entidades, depositado en los Registros Mercantiles de Guipúzcoa y Madrid y calificado por los respectivos Registradores, ambos, con fecha 15 de marzo de 2005.

Se hace mención expresa del derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las citadas entidades, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de fusión.

San Sebastián, 19 de marzo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración de «Grupo Marshall, S. A.», don Enrique Agudo Escudero; y el Administrador único de «Rastel, S. A.», don Alfredo Robledano Cascón.—11.377.

1.ª 28-3-2005

GRUPO SERVIDOR DE ARTÍCULOS DEPORTIVOS, S. L.

FUTUR SPORT, S. A.

GREEN & BLUE FASHION PEOPLE, S. L.

Hago saber: Que en la ejecución seguida en este Juzgado con el número 166/2004, a instancia de doña María Ángeles Morala Gómez, contra la ejecutada Grupo Servidor de Artículos Deportivos, S. L., Green & Blue Fashion People, S. L., Futur Sport, S. A., sobre despido, se ha dictado resolución en el día 11 de marzo de 2005, que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar la insolvencia provisional de las ejecutadas Grupo Servidor de Artículos Deportivos, S. L., Green & Blue Fashion People, S. L., Futur Sport, S. A., sin perjuicio y a los efectos de la ejecución 144/2004, por las cantidades de 18.242,16 euros, archivándose las presentes actuaciones, sin más trámites, previas las anotaciones en los libros correspondientes.

Madrid, 11 de marzo de 2005.—El Secretario Judicial.—10.935.

GRÁFICAS DEL SUR, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Ordinaria de accionistas de Gráficas del Sur, Sociedad Anónima, que se celebrará el día 19 de abril próximo, en el domicilio social, calle del Boquerón, 6, a las trece horas, en primera convocatoria y, si procediese en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria para deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y propuesta de aplicación de los resultados correspondientes al ejercicio del año 2004.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede de la gestión del Consejo de Administración durante el año 2004.

Tercero.—Renovación estatutaria de los miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser

sometidos a la aprobación de la Junta General. También podrán examinarlos, en el domicilio social.

Granada, 17 de marzo de 2005.—El Presidente del Consejo, firmado: Adolfo Quesada López.—11.718.

GRÁFICAS PEMA, S. A.

Declaración de insolvencia

Doña María Dolores Carrascosa Bermejo, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 20 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución n.º 200/04, con n.º demanda 448/04, a instancia de don Francisco José García del Valle de Castro, contra la empresa Gráficas Pema, S.A., sobre cantidad, en la que con fecha 26-11-04 se ha dictado auto, por el que se declara a los ejecutados Gráficas Pema, S.A., en situación de insolvencia total, por importe de 5.362,31 euros, la insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

Madrid, 10 de marzo de 2005.—Doña María Dolores Carrascosa Bermejo, Secretaria del Juzgado Social n.º 20.—10.914.

I.Z. 2.000, S.A.

Convocatoria de Juntas Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas

Se convoca a los accionistas a la celebración de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas que tendrá lugar en Madrid, calle Ferraz número 55, 5.º piso el próximo 17 de Abril de 2.005, a las 10 horas en primera convocatoria, y en su caso, el día 18 de Abril a las 10 horas, en segunda convocatoria con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003 y 2004.

Segundo.—Adaptación de los Estatutos sociales de la entidad a la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Liquidación de la Sociedad. Aprobación del Balance final de Liquidación. Nombramiento de Liquidador.

Cuarto.—Protocolización de acuerdos.

Quinto.—Ruegos y preguntas. Aprobación del acta de la reunión.

Madrid, 18 de marzo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis González de Mendoza.—11.476.

IBARRALDE, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Tolosa, C/ Ibarralde, 7, en primera convocatoria el día 15 de abril de 2005 a las veinte horas, y en segunda convocatoria el día 18 de abril de 2005 en la misma hora y lugar, y en ambos con el siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de la Memoria, del Balance y las Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre de 2004.

Segundo.—Aprobación de la Gestión Social del Consejo de Administración.

Tercero.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta si procede.

Tolosa, 21 de marzo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Pedro Ángel Hueso Abancens.—11.471.